



ESTADO No. **095**

Fecha Estado: 18/06/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088310500120200019700	Ordinario	LUIS FELIPE AYALA CORDOBA	ARCONSA	Auto inadmitiendo demanda MEDIANTE AUTO DE LA FECHA SE DEVUELVE DEMANDA PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS CUMPLA CON LAS EXIGENCIAS DEL DESPACHO, SOPENA DE RECHAZO. RECONOCE PERSONERÍA APODERADO. OF	17/06/2021		
05088310500120210014200	Ejecutivo	HERNANDO GIRALDO	JIMMY FERNANDO BOLAÑOS SANCHEZ	Auto que niega mandamiento de pago. NIEGA MANDAMIENTO DE PAGO, UNA VEZ EN FIRME LA PROVIDENCIA DEVUELVA LA DEMANDA Y ANEXOS, ASÍ COMO EL ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS. OF	17/06/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/06/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFLJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

BEATRIZ E. LOPERA ARANGO
SECRETARIO (A)